

## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS**

### **INTRODUCCIÓN**

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales". Y el Decreto 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012". Se establecen las políticas para el tratamiento y manejo de datos personales, donde se especifican los procedimientos necesarios para que los titulares, causahabientes o representantes puedan ejercer sus derechos como dueños de la información frente al responsable del manejo de los datos es decir Ciel Ingeniería.

Se detallan las metodologías adecuadas para llevar a cabo cualquier tipo de consulta o reclamo, además de especificar los derechos de los titulares, uso de los datos, canales de comunicación disponibles, entre otros.

## CONTENIDO

1. OBJETO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. CONTROL.....	3
4. DEFINICIONES .....	3
5. IDENTIFICACIÓN .....	5
6. TRATAMIENTO DE LOS DATOS SUMINISTRADOS .....	5
6.1 USO FINAL DE DATOS:.....	5
6.1.1 DATOS PRIVADOS .....	5
6.1.2 DATOS SENSIBLES .....	6
7. EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES .....	6
8. CUSTODIA .....	7
9. DERECHOS DEL TITULAR .....	7
10. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO .....	7
11. RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, RECLAMOS Y CONSULTAS SOBRE DATOS PERSONALES .....	9
12. PROCEDIMIENTOS.....	9
12.1 CONSULTA DE LA INFORMACIÓN .....	9
12.2 RECLAMOS, CORRECCIONES Y ACTUALIZACIONES .....	11
12.3 SUPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	14
13. VIGENCIA .....	15
14. DOCUMENTOS RELACIONADOS .....	15

## 1. OBJETO

Establecer los procedimientos necesarios para garantizar el uso y tratamiento adecuado de los datos personales a cargo de Ciel ingeniería, además de especificar los derechos de los titulares y las metodologías adecuadas para realizar cualquier tipo de consulta o reclamo sobre la información a cargo de la compañía.

## 2. ALCANCE

Estas políticas aplican para los titulares, causahabientes o representantes de vínculo laboral (empleados, exempleados y prospectos de contratación) y de vinculo comercial (Clientes, Prospectos de clientes, proveedores y contratistas) de los datos personales a cargo de Ciel Ingeniería, además a los responsables del tratamiento de las bases de datos con las que cuenta la compañía.

## 3. CONTROL

Los titulares, causahabientes o representantes de los datos personales son responsables de cumplir con los requerimientos establecidos para realizar cualquier solicitud de acuerdo al numeral 12 de la presente política.

Las Asesoras de servicio al cliente inicial son las responsables de atender, registrar y re direccionar las solicitudes al administrador responsable de la base de datos.

Los responsables de la administración de cada base de datos deberán garantizar el tratamiento de las mismas acorde a lo establecido en el numeral 6 de la presente política.

El proveedor que presta el servicio de custodia de la información deberá garantizar que realiza el tratamiento de los datos de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

Los responsables de verificar el cumplimiento de lo indicado en este documento son la asistente y el director de gestión de calidad.

## 4. DEFINICIONES

**Autorización<sup>1</sup>:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

**Base de Datos<sup>2</sup>:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

---

<sup>1</sup> Art 3 Ley 1581 de 2012

<sup>2</sup> Art 3 Ley 1581 de 2012

**Dato personal**<sup>3</sup>: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

**Dato Personal Público**: Toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general.

**Encargado del Tratamiento**<sup>4</sup>: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

**Responsable del Tratamiento**<sup>5</sup>: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

**Titular**<sup>6</sup>: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

**Tratamiento**<sup>7</sup>: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Aviso de privacidad**<sup>8</sup>: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Dato público**<sup>9</sup>: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**Datos sensibles**<sup>10</sup>: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

---

<sup>3</sup> Art 3 Ley 1581 de 2012

<sup>4</sup> Art 3 Ley 1581 de 2012

<sup>5</sup> Art 3 Ley 1581 de 2012

<sup>6</sup> Art 3 Ley 1581 de 2012

<sup>7</sup> Art 3 Ley 1581 de 2012

<sup>8</sup> Art 3 Decreto 1377 de 2013

<sup>9</sup> Art 3 Decreto 1377 de 2013

<sup>10</sup> Art 3 Decreto 1377 de 2013

**Dato Semiprivado<sup>11</sup>:** Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.

**Dato Privado<sup>12</sup>:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información.

**Causahabiente:** Persona que tiene su derecho procedente de otra, denominada autor o causante.

**Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos fuera o dentro del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

## 5. IDENTIFICACIÓN

El responsable del tratamiento de sus datos personales es Ciel Ingeniería S.A.S identificado con N.I.T 860.521.236-7 con domicilio en la Calle 36 # 24 - 38 de Bogotá D.C con portal web <http://digiturno.com/>

El cual tiene dispuestos los siguientes canales de comunicación:

- Línea de atención al cliente en Bogotá: (1) 3799000 / cel: (1) 3174013496
- Correo electrónico: [servicioalcliente@cielingenieria.com](mailto:servicioalcliente@cielingenieria.com)

## 6. TRATAMIENTO DE LOS DATOS SUMINISTRADOS

La autorización para el tratamiento de sus datos personales, permite a Ciel Ingeniería, recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, actualizar y cruzar la información proporcionada por los titulares, además de facilitar la información a nuestro proveedor para el servicio exclusivo de custodia de la misma. Ciel ingeniería usará esta información con las siguientes finalidades:

### 6.1 USO FINAL DE DATOS:

#### 6.1.1 DATOS PRIVADOS

##### 6.1.1.1 Empleados

##### 6.1.1.1.1 Activos

- Comunicación al sistema general de seguridad social y parafiscales.
- Implementación de estrategias corporativas.

<sup>11</sup> Información tomada de: <http://www.sic.gov.co/drupal/sobre-la-proteccion-de-datos-personales>

<sup>12</sup> Información tomada de: <http://www.sic.gov.co/drupal/sobre-la-proteccion-de-datos-personales>

- Temas relacionados con actividades laborales.
- En caso de datos sensibles serán usados para temas de afiliación al sistema general de seguridad social, parafiscales, actividades de bienestar y temas laborales estrictamente necesarios.

#### 6.1.1.1.2 Retirados

- Consultas de información para emisión de certificaciones laborales.
- Como base de consulta para la entrega de referencias
- Base de consulta de temas contables
- Evidencia de historia laboral y condiciones de salud en caso de requerirse investigación posterior. ( ARL, AFP, EPS)

#### 6.1.1.1.3 Prospectos

- Base de consulta para futuros procesos de selección

#### 6.1.1.2 Clientes, proveedores y contratistas

- Invitación a eventos
- Información de lanzamiento de productos
- Actualizaciones comerciales
- Temas contables y financieros

### 6.1.2 DATOS SENSIBLES

Los datos sensibles suministrados por los titulares a CIEL INGENIERÍA S.A.S serán usados para temas de afiliación al sistema general de seguridad social, parafiscales o temas laborales estrictamente necesarios, incluyendo actividades de bienestar.

Los datos sensibles recolectados por Ciel ingeniería son:

- Datos relativos a las condiciones de salud de los empleados.
- Edad de los menores a cargo del empleado

### 7. EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TÍTULAR DE LOS DATOS PERSONALES

La autorización del titular de la información no será necesaria en los siguientes casos:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

b) Datos de naturaleza pública.

c) Casos de urgencia médica o sanitaria.

d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

## **8. CUSTODIA**

Al autorizar a Ciel ingeniería para la administración y tratamiento de sus datos personales, da la potestad para que Ciel Ingeniería entregue su información al proveedor contratado por la compañía con el único objetivo de almacenamiento y custodia de la misma.

## **9. DERECHOS DEL TITULAR**

De acuerdo a lo establecido en el Art 8 de la Ley 1581 de 2012 los derechos del titular son:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales suministrados.
- Solicitar prueba de esta autorización.
- Solicitar información del uso que le ha dado a los datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso inadecuado de los datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a los datos personales que se hayan suministrado para tratamiento.

## **10. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO**

De acuerdo a lo establecido en el Art 17 de la Ley 1581 de 2012, Ciel ingeniería como responsable del tratamiento de los datos personales debe cumplir los siguientes deberes sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad.

a) Garantizar al Titular, causahabiente o representante en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;

- c) Informar debidamente al Titular, causahabiente o representante sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada; (Según aplique de acuerdo al tipo de encargado).
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento; (Según aplique de acuerdo al tipo de encargado).
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley 1581 de 2012;
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m) Informar a solicitud del Titular, causahabiente o representante sobre el uso dado a sus datos;

n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 11. RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, RECLAMOS Y CONSULTAS SOBRE DATOS PERSONALES

Ciel ingeniería ha designado al “Asesor de servicio al cliente inicial” (Proceso servicio al cliente) como el responsable de atender y tramitar las peticiones, consultas, quejas y reclamos que tenga el titular o causahabiente al respecto, este encargado re-direccionará internamente las solicitudes al responsable de cada base de datos para dar una respuesta oportuna y adecuada al solicitante.

Por medio del asesor de servicio al cliente inicial el titular podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos, mediante los siguientes canales de comunicación disponibles:

- Línea de atención al cliente: (1) 3799000/ celular: (1) 3174013496
- Correo electrónico: [servicioalcliente@cielingenieria.com](mailto:servicioalcliente@cielingenieria.com)
- Oficina: Calle 36 # 24 – 38 Barrio La Soledad (Bogotá)

En el horario de lunes a viernes (excepto días festivos) a partir de las 8:00 am hasta las 6:00 pm y los sábados de 9:00am a 12:00 pm.

## 12. PROCEDIMIENTOS

### 12.1 CONSULTA DE LA INFORMACIÓN

En caso de que el titular, causahabiente o representante determine la necesidad de realizar una consulta de los datos que están bajo la administración de Ciel Ingeniería debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

Actividad	Responsable	Criterio de Cumplimiento
<b>Realización de la solicitud</b>	Titular, causahabiente o representante.	La solicitud debe ser de manera escrita por medio físico o digital, dirigida al responsable del tratamiento (Ciel Ingeniería).
<b>Contenido de la solicitud de consulta</b>	Titular, causahabiente o representante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia del documento identificación del titular</li> <li>• Si la solicitud la realiza un</li> </ul>

		<p>causahabiente o representante también deberá presentar el documento que lo acredita como tal firmado por el titular en original, además de anexar la copia del documento de identidad del Causahabiente o representante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de la consulta.</li> <li>• Dirección de notificación del titular o causahabiente.</li> </ul>
<b>Verificación de identidad</b>	Ciel Ingeniería	<p>Una vez recibida la solicitud, "el responsable de la base de datos" usando los datos recolectados con anterioridad por Ciel Ingeniería, se pondrá en contacto con el titular para confirmar la veracidad de la solicitud. Además verificara la documentación presentada por el solicitante.</p>
<b>Solicitud incompleta</b>	Ciel Ingeniería	<p>En caso de que el titular, causahabiente o representante realice la solicitud incompleta Ciel Ingeniería se comunicara con el titular dentro de los <b>5 días siguientes</b> a la recepción de la consulta para que adicione la información necesaria para dar respuesta a la solicitud. Si pasados <b>dos (2) meses</b> desde la solicitud de consulta el titular, causahabiente o representante no se comunica, se entenderá que desistió de la misma.</p>
<b>Transferencia de la solicitud</b>	Ciel Ingeniería	<p>Si el caso es atendido por una persona que no es adecuada para darle solución a la solicitud este</p>

		se transferirá a la persona adecuada en un término de <b>dos (2) días hábiles siguientes al recibo</b> y se le comunicara al titular, causahabiente o representante del estado de la solicitud.
<b>Plazo</b>	Ciel ingeniería	Ciel ingeniería atenderá la consulta sin ningún costo en un tiempo <b>máximo de (10) diez días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.</b>
<b>Prórroga del plazo</b>	Ciel ingeniería	En caso de que no sea posible responder en el tiempo establecido anteriormente, Ciel Ingeniería le comunicará al solicitante los motivos por los cuales no se da respuesta dentro del tiempo establecido e informara la fecha de respuesta a la solicitud sin sobrepasar los siguientes <b>(5) cinco días hábiles.</b>

## 12.2 RECLAMOS, CORRECCIONES Y ACTUALIZACIONES

En caso de que el titular, causahabiente o representante identifique la necesidad de:

- Corregir
- Actualizar
- Reclamar

Debe tener en cuenta las siguientes especificaciones para realizar el trámite:

<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Criterio de cumplimiento</b>
<b>Realización de la solicitud</b>	Titular, causahabiente o representante.	La solicitud debe ser de manera escrita por medio físico o digital, dirigida al responsable del tratamiento (Ciel ingeniería).
<b>Contenido de la</b>	Titular,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia del documento</li> </ul>

<b>solicitud</b>	causahabiente o representante.	<p>identificación del titular.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la solicitud la realiza un causahabiente o representante también deberá presentar el documento que lo acredita como tal firmado por el titular en original, además de anexar la copia del documento de identidad del Causahabiente o representante.</li> <li>• Descripción de la solicitud.</li> <li>• Dirección de notificación del titular, causahabiente o representante.</li> <li>• Documentación anexa para respaldar la solicitud de ser necesario.</li> </ul>
<b>Verificación de identidad</b>	Ciel Ingeniería	<p>Una vez recibida la solicitud, "el responsable de la base de datos" usando los datos recolectados con anterioridad por Ciel Ingeniería, se pondrá en contacto con el titular para confirmar la veracidad de la solicitud.</p> <p>Además verificara la documentación presentada por el solicitante.</p>
<b>Solicitud incompleta</b>	Ciel Ingeniería	<p>En caso de que el titular, causahabiente o representante realice la solicitud incompleta Ciel Ingeniería se comunicara con el titular dentro de los <b>5 días siguientes</b> a la recepción del reclamo para que realice las correcciones y/o adicione los documentos necesarios para dar respuesta a la solicitud.</p> <p>Si pasados <b>dos (2) meses</b> desde la solicitud de corrección el titular no se comunica se entenderá que desistió del</p>

		reclamo.
<b>Transferencia de la solicitud</b>	Ciel Ingeniería	Si el caso es atendido por una persona que no es adecuada para darle solución a la solicitud este se transferirá a la persona adecuada en un término de <b>dos (2) días hábiles siguientes al recibo</b> y se le comunicara al titular, causahabiente o representante del estado de la solicitud.
<b>Plazo</b>	Ciel Ingeniería	El tiempo máximo para atender su solicitud contando desde la fecha que se recibió es de <b>quince (15) días hábiles.</b>
<b>Prórroga del plazo</b>	Ciel Ingeniería	En caso de que su solicitud no pueda ser atendida dentro de los quince (15) días hábiles establecidos Ciel ingeniería se contactará con el titular y le informara las causas del retraso del reclamo o consulta y la fecha en que se responderá la misma la cual no podrá exceder <b>los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento al primer plazo.</b>
<b>Requisito de procedibilidad.</b>	Titular, causahabiente o representante.	El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

### 12.3 SUPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN

En caso de que el titular, causahabiente o representante identifique la necesidad de solicitar la eliminación de sus datos personales de las bases de datos de Ciel ingeniería debe tener en cuenta las siguientes especificaciones para realizar el trámite:

<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Criterio de cumplimiento</b>
<b>Realización de la solicitud</b>	Titular, causahabiente o representante.	La solicitud debe ser de manera escrita por medio físico o digital, dirigida al responsable del tratamiento (Ciel ingeniería).
<b>Contenido de la solicitud</b>	Titular, causahabiente o representante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia del documento identificación del titular.</li> <li>• Si la solicitud la realiza un causahabiente o representante también deberá presentar el documento que lo acredita como tal firmado por el titular en original, además de anexar la copia del documento de identidad del Causahabiente o representante.</li> <li>• Descripción de la solicitud.</li> <li>• Dirección de notificación del titular, causahabiente o representante.</li> </ul> Documentación anexa para respaldar la solicitud de ser necesario.
<b>Verificación de identidad</b>	Ciel Ingeniería	Una vez recibida la solicitud, "el responsable de la base de datos" usando los datos recolectados con anterioridad por Ciel Ingeniería, se pondrá en contacto con el titular para confirmar la veracidad de la solicitud. Además verificara la

		documentación presentada por el solicitante.
<b>Eliminación de los datos o reclamo por presunto incumplimiento</b>		Se debe detectar que Ciel ingeniería en el tratamiento de los datos no garantiza el cumplimiento de los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La supresión de los datos del titular se efectuara cuando la autoridad delegada determine que por parte de Ciel ingeniería se efectuaron conductas contrarias a la normatividad vigente.
<b>Requisito de procedibilidad.</b>	Titular, causahabiente o representante.	El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

### 13. VIGENCIA

Esta Política de Tratamiento y Manejo de Datos Personales ha entrado en vigencia desde el veintiséis (26) de Octubre de dos mil dieciséis (2016).

### 14. DOCUMENTOS RELACIONADOS

<b>Código</b>	<b>Nombre del documento</b>
GCR068	Autorización De Tratamiento De Datos Personales (Relaciones Laborales)
GCR069	Autorización De Tratamiento De Datos Personales (Relaciones Comerciales)
GCR070	Aviso De Privacidad (Relaciones Laborales)
GCR071	Aviso De Privacidad (Relaciones Comerciales)
	Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales."
	Decreto 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012."